

NORMAS GENERALES

ARTICULO 1º.- Las presentes Normas son de **OBLIGADO CUMPLIMIENTO** a partir del 1 de Enero para todas las Federaciones, Delegaciones, Clubes, Árbitros, Técnicos y Jugadores/ras con licencia en vigor.

ARTICULO 2º.- La temporada oficial se iniciará el 1 de Enero y se dará por finalizada el 31 de Diciembre.

ARTICULO 3º.- Todo jugador de BOCHAS para participar en Competiciones Oficiales deberá tener tramitada, INDISPENSABLEMENTE, la licencia en la FEP. Las licencias serán solicitadas por los Clubes a los que los Jugadores pertenecen y tramitadas a través de sus respectivas Federaciones.

Con arreglo a la edad, las licencias se expedirán en tres clases: MASCULINA, FEMENINA y JUVENIL. Las licencias juveniles se otorgarán a los jugadores que cumplan 13 años dentro de la temporada y no cumplan los 19 en la misma. La duplicidad de licencia se castigará con la descalificación.

En caso de cambiar de residencia el jugador, fijándola en otra Territorial, podrá tomar licencia por esta última, previa conformidad de la misma, causando baja en el Club y Territorial de origen.

ARTICULO 4º.- Las Competiciones Oficiales pueden tener carácter de Internacionales, Nacionales, Territoriales y Locales. La organización de las dos primeras, es de exclusiva competencia de la Federación Nacional. La de las dos últimas, de las Federaciones Territoriales.

Con independencia de las Normas Técnicas del juego, que en todos los casos, serán dictadas por el Reglamento Técnico Internacional de Bochas (R.T.I.), las propias de la organización de Competiciones, serán dictadas en cada caso por la Federación correspondiente (según ámbito) ateniéndose con carácter general a lo que se dispone en las presentes Normas.

ARTICULO 5º.- Los equipos se presentarán en todas las Competiciones debidamente uniformados. La uniformidad comprende:

A) Chándal (chaqueta) todos del mismo género y color. No es obligatorio que los jugadores del mismo equipo utilicen esta prenda de abrigo al mismo tiempo.

B) Camisa del mismo color, en el caso de ser polo o camiseta, todos igual. No se admitirán equipos que mezclen camisas, polos y camisetas.

C) Pantalón (o falda en categoría femenina) todos del mismo género y color, **TODO EL EQUIPO IGUAL.**

En ambas categorías se admite el pantalón corto deportivo (un palmo aprox. por encima de la rodilla) acompañado de calzado deportivo, debiendo ser utilizado por todo el equipo. Queda excluido el pantalón ceñido (tipo ciclista o atletismo), pantalón vaquero y el bermudas. En la categoría femenina, queda excluido, también, jugar con mallas. La categoría femenina podrá jugar, excluyendo lo anteriormente expuesto, con la uniformidad que desee, pero **TODO EL EQUIPO IGUAL**

D) En lo referente al calzado, será lo más parecido posible en cuanto a género y color. Queda prohibido el jugar descalzo y la utilización de sandalias, chanclas y zapato de tacón.

E) El escudo del Club o Federación forma parte de uniforme, estará en lugar visible, y no se podrá jugar sin él.

Queda terminantemente prohibido a todos los Jugadores, durante la celebración de Competiciones Oficiales, fumar, fumar tabaco electrónico, tomar bebidas alcohólicas o comer dentro del rectángulo de juego.

Ningún jugador podrá abandonar el rectángulo de juego, sin la previa autorización del árbitro.

ARTICULO 6º.- En el caso de que la FEP participe en el Campeonato de Europa y/o Mundial, los jugadores que la representen, siempre y cuando se realicen estos campeonatos, serán los ganadores del Campeonato de España de Tiro de Precisión y del Campeonato de España Individual, según artículo 10º.

ARTICULO 7º.- En el caso de que un mismo jugador/a quede campeón de España en más de una prueba, el segundo clasificado no tendrá derecho a ir directamente al Mundial o Europeo, será la FEP la encargada de seleccionar al resto del equipo nacional, siempre y cuando lo considere oportuno. Es indispensable que los jugadores/as seleccionados/as hayan disputado el Campeonato de España.

ARTICULO 8º.- Un mismo jugador puede participar en todos los Campeonatos de España, exceptuando el Campeonato de España de Tiro de Precisión que únicamente podrán jugarlo los clasificados en sus respectivas fases previas.

ARTICULO 9º.- Las condiciones obligadas para las Federaciones o Clubes que participen en algún Campeonato de España de Bochas son:

- A)** Expedir las Licencias en la FEP antes del día **29 de Febrero de 2016** quien desee participar en las Fases Previas de Tiro de Precisión o Tiro Progresivo y el **30 de Abril de 2016** para participar en el Campeonato de España Individual.
- B)** Estar al corriente de pago de las mismas, antes de la fecha del Campeonato de España.
- C)** La inscripción para participar en el Campeonato de España Individual se cerrará el **11 de Mayo de 2016** antes de iniciarse el Campeonato de España.
- D)** La inscripción para participar en las Fases Previas del Campeonato de España de Tiro Precisión o Tiro Progresivo finalizará el **29 de Febrero de 2016**.

ARTICULO 10º.- Para que el Campeonato de España de Tiro Progresivo y de Tiro de Precisión se celebren, la condición indispensable es que la inscripción mínima sea de 8 jugadores en categoría masculina y de 6 jugadoras en categoría femenina.

ARTICULO 11º.- Los jugadores extranjeros podrán obtener Licencia en España con las siguientes condiciones:

- A)** Si ha estado inscrito en la Federación Nacional de su origen, deberá poseer autorización escrita de la misma, para poder tener Licencia en España.
- B)** Si no hubiera estado federado, deberá proveerse de una certificación acreditativa de ello, igualmente expedida por la Federación Nacional de su naturaleza.
- C)** Cuando un jugador extranjero solicita Licencia en una Federación, ésta elevará a la FEP dicha solicitud, con los datos y documentos correspondientes acreditativos de los extremos anteriormente mencionados, a fin de que la FEP pueda tramitar esa inscripción.
- D)** En todos los Campeonatos de España de Bochas, clasificatorios para el Mundial o Europeo, no podrá participar ningún jugador que no posea la Nacionalidad Española.

COMPETICIONES

ARTICULO 12º.- Las Competiciones Oficiales de la modalidad de Bochas son:

NACIONALES:

- Campeonato de España Masculino INDIVIDUAL
- Campeonato de España Masculino de TIRO DE PRECISION
- Campeonato de España Masculino de TIRO PROGRESIVO
- Campeonato de España Femenino INDIVIDUAL
- Campeonato de España Femenino de TIRO DE PRECISION
- Campeonato de España Femenino de TIRO PROGRESIVO

TERRITORIALES O PROVINCIALES:

- Campeonato Territorial Masculino, Femenino y Juvenil DUPLETAS
- Campeonato Territorial Masculino, Femenino y Juvenil INDIVIDUAL
- Campeonato Territorial Masculino, Femenino y Juvenil COMBINADO
- Campeonato Territorial Masculino, Femenino y Juvenil TIRO PRECISIÓN
- Copa Presidente Masculino, Femenino y Juvenil
- Campeonato o Torneo Patrón Local Masculino, Femenino y Juvenil

Todas las Federaciones deberán enviar a principio de temporada a la FEP el calendario de Competiciones que tengan previsto para el año en curso, sin perjuicio de que después surjan otras Competiciones que no hayan podido señalarse anticipadamente.

ARTICULO 13º.- Con respecto a las Competiciones Internacionales Oficiales tendrán este carácter:

- El Campeonato del Mundo y el Campeonato de Europa, organizados por la Federación Internacional.
- Las Competiciones que tanto la Federación Española como las Federaciones, Delegaciones o Clubes, concierten con equipos extranjeros, siempre que se atengan a las Normas establecidas por la FEP para este tipo de Competiciones.

NORMAS DE LAS COMPETICIONES**VIGÉSIMO PRIMER CAMPEONATO DE ESPAÑA MASCULINO DE BOCHAS Y UNDÉCIMO CAMPEONATO DE ESPAÑA FEMENINO DE BOCHAS**

ARTICULO 14º.- El XXI Campeonato de España Masculino de Bochas y el XI Campeonato de España Femenino se jugarán en individual y según las Normas de la FEP.

En la presente temporada se celebrarán el 27, 28 y 29 de Mayo de 2016 en COSTA TEGUISE (LANZAROTE), organizados por el CD BOLOS NAZARET.

Estos Campeonatos se disputarán anualmente, dictando la Federación Española las Normas de organización correspondientes, que se comunicarán a las Federaciones, con la antelación suficiente.

ARTICULO 15º.- El XXI Campeonato de España Masculino de Bochas y el XI Campeonato de España Femenino de Bochas, se desarrollarán de la siguiente forma:

15.1.- 1ª ELIMINATORIA (a 13 puntos y mano extra en caso de empate)

- Partidas limitadas a tiempo
- Sistema Suizo
- El orden de las partidas serán determinadas por sorteo
- Se clasificarán el PRIMERO y SEGUNDO de cada grupo

15.2.- RESTO ELIMINATORIAS (a 13 puntos y mano extra en caso de empate)

- Partidas limitadas a tiempo
- Se desarrollarán por eliminatoria directa
- El orden de las partidas serán determinadas por sorteo, 1º clasificados de grupo contra 2º clasificado de grupo, respetando que no se enfrenten dos equipos salientes del mismo grupo.

15.3.- SEMIFINAL (a 13 puntos y mano extra en caso de empate)

- Partidas limitadas a tiempo
- Se desarrollarán por eliminatoria directa
- El orden de las partidas serán determinadas por sorteo
- El jugador/a perdedor será proclamado 3º Exequo.

15.4.- FINAL (a 15 puntos y mano extra en caso de empate)

- Partida limitada a tiempo
- La final se disputará entre los dos ganadores de la semifinal

IV CAMPEONATO DE ESPAÑA DE TIRO DE PRECISIÓN MASCULINO Y II CAMPEONATO DE ESPAÑA DE TIRO DE PRECISIÓN FEMENINO

ARTICULO 16º.- El Campeonato de España de Tiro de Precisión de Bochas, en sus categorías masculina y femenina, se realizará durante los meses de Marzo y Abril la 1ª fase y los días 27, 28 y 29 de mayo de 2016 la 2ª fase en la localidad de Costa Teguisse (Lanzarote), organizado por el CD Bolos Nazaret.

El plazo de inscripción finalizará el día **29 de Febrero de 2016**.

La fase previa consistirá en 2 jornadas y 2 rondas por jornada. La primera ronda se realizará según calendario autonómico pero siempre entre el día **1 y 15 de marzo**. La 2ª ronda, se realizará también según calendario autonómico pero siempre entre el día **28 de marzo y 10 de abril**.

SISTEMA DE JUEGO

Estará dividido en dos fases:

Primera fase:

- Se disputarán 2 jornadas con 2 rondas cada una, que hacen un total de 4 rondas. Se sumarán todos los puntos obtenidos por cada jugador por ronda y por jornada.
- En la 1ª jornada se realizará un sorteo entre los jugadores inscritos para determinar el orden de lanzamiento, una vez finalizada la ronda, el orden será según clasificación, tirando en primer lugar el que menos puntos haya obtenido y así sucesivamente.
- Al finalizar cada jornada el árbitro, deberá remitir a la FEP los documentos debidamente cumplimentados, en un plazo de 2 días. Estas hojas deberán ir firmadas por el jugador y el árbitro.
- Una vez que la FEP tenga las actas con los resultados finales de cada jornada enviará a los clubes la clasificación general, que será la suma de todas las rondas. Los responsables de comunicar a los jugadores el desarrollo de la clasificación general serán los clubes.
- Una vez finalizadas las 2 jornadas, compuestas por 2 rondas cada una, la FEP remitirá a todos los clubes la clasificación final de la 1ª fase, los 8 mejores clasificados masculinos* y las 8 mejores clasificadas femeninas*, disputarán la 2ª fase del Campeonato de España de Tiro en Costa Tegui (Lanzarote), organizado por el CD Bolos Nazaret, los días 27, 28 y 29 de mayo de 2016.

* En caso de empate en la posición 8 pasarán a la fase final todos los jugadores empatados.

Segunda fase:

- El viernes se realizará el sorteo del orden de lanzamiento de los 8 finalistas del Campeonato de España.
- El sábado por la mañana se realizará la 1ª ronda y por la tarde se realizará la 2ª ronda, el orden de la 2ª ronda, será según puntuación conseguida en la 1ª, tirando en primer lugar el que menos puntos haya obtenido y así sucesivamente. Pasarán para el domingo los 4 jugadores con mayor puntuación, los puntos no serán acumulativos, se mirará siempre la tirada con mayor puntuación de cada jugador.
- El domingo se realizará la final a 4. Los jugadores que queden en la 3ª y 4ª posición, serán considerados 3º Exequos.

* En esta 2ª fase, en caso de empate de puntos se realizará un desempate, según las normas de la FIB.

* Los horarios se comunicarán durante el sorteo del viernes.

I CAMPEONATO DE ESPAÑA DE TIRO DE PROGRESIVO MASCULINO Y FEMENINO

ARTICULO 17º.- El Campeonato de España de Tiro Progresivo de Bochas, en sus categorías masculina y femenina, se realizará los días 27, 28 y 29 de Mayo de 2016 en COSTA TEGUISE (LANZAROTE), organizado por el CD BOLOS NAZARET. (Ver artículo 10).

- El viernes se realizará el sorteo del orden de lanzamiento de los jugadores inscritos.
- El sábado por la mañana se realizará una ronda en la que pasarán a la siguiente eliminatoria, los 4 jugadores con mejor clasificación. Por la tarde, se realizará la segunda ronda, pasando a la final los dos mejores clasificados, los perdedores serán proclamados 3º Exequos.
- El domingo se disputará la final.

Madrid, 15 de Febrero de 2016